FOLIO 443

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 120-2017-GR-CAJ/CHO.
Chota, 13 de Julio del 2017

VISTOS:

Resolución de Gerencia Sub Regional N° 112-2017-GR-CAJ/CHO, de fecha 15 de junio del 2017; Oficio N° 079-2017-GR.CAJ-GSRCH/SGPP, de fecha 11 de Julio del 2017; Informe N° 055-2017-GR.CAJ.GSRCH/SGA/RR.HH, de fecha 11 de Julio del 2017, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las Provincias de Chota, Hualgayoc, y Santa Cruz;

Que, el Artículo 1°.- "Concepto de Acto Administrativo" de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que: *"son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta";*

Que, mediante **Resolución de Gerencia Sub Regional N° 112-2017-GR-CAJ/CHO**; de fecha 15 de junio de 2017, se otorga a la Ex trabajadora-Servidora Nombrada **GUINA GREGORIA SANZ MONTESINOS** por mandato Judicial el Reintegro del Beneficio de Subsidio por Sepelio y Luto, y se Resuelve: **ARTICULO SEGUNDO**: **ESTABLECER**, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con cargo a la partida específica 2.5.51.1.1, gastos de sepelio y luto;

Que, mediante **Oficio N° 079-2017-GR.CAJ-GSRCH/SGPP**, de fecha 11 de julio del 2017, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Eco. José Alberto Requejo Idrogo; informa al Director Sub Regional de Administración que, *"la Partida 2.5.5.1.1.1 – Gastos de Sepelio y Luto no cuenta con Disponibilidad Presupuestal, por lo que se deberá cambiar a la Especifica 2.2.2.3.4.2 – Gastos de Sepelio y Luto de Personal Activo";*

Que, mediante **Informe N° 055-2017-GR.CAJ.GSRCH/SGA/RR.HH.**, de fecha 11 de Julio del año en curso, emitido por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Sr. Inocencio Lalopu Silva; concluye que: *"se proceda a modificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 112-2017-GR-CAJ/CHO, de fecha 15 de Junio del 2017, la Partida Específica 2.5.5.1.1.1, debiéndose cambiar a la* ***Partida Específica 2.2.2.3.4.2 – Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo".***

Por lo tanto, por falta de Disponibilidad Presupuestal en la Partida Específica *2.5.5.1.1.1*, debe **MODIFICARSE** ese extremo de la citada Resolución: PARTE RESOLUTIVA, ARTÍCULO SEGUNDO, última parte;

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 27444 –Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0176-2016-GR.CAJ/GR;

Jr. Sagrado Corazón de Jesús Nº 620 Chota – Cajamarca Teléfono: 076-351655
E-mail: gerencia@gsrchota.gob.pe - www.gsrch.gob.pe

Trabajando junto al pueblo

FOLIO: 442

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 120-2017-GR-CAJ/CHO.
Chota, 13 de Julio del 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **MODIFICAR la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 112-2017-GR-CAJ/CHO**; de la PARTE RESOLUTIVA, ARTICULO SEGUNDO, última parte, en el extremo de (...) la Partida Específica **2.5.51.1.1, Gastos de Sepelio y Luto**; debiendo ser la partida que debe afectarse: la Partida Específica: **2.2.2.3.4.2 - Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo**, de conformidad con los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER**, la transcripción de la presente resolución al interesado e instancias correspondientes para su notificación con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO TERCERO.-.**PUBLIQUESE**, la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Walter Benavides Gavidia
GERENTE SUB REGIONAL

GERENCIA SUB REGIONAL - CHOTA
ASESORÍA JURÍDICA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
V°B°
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
REGIÓN CAJAMARCA

GOBIERNO SUB REGIONAL CHOTA
V° B°
SUB GERENCIA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REGIÓN CAJAMARCA

Jr. Sagrado Corazón de Jesús Nº 620 Chota – Cajamarca Teléfono: 076-351655
E-mail: gerencia@gsrchota.gob.pe - www.gsrch.gob.pe

Trabajando junto al pueblo